

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 OCT 2023

Proceso No. 11001400305020190060600

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede y como quiera que dicho embargo ya fue aquí decretado, por Secretaria procédase a oficiar en la forma ordenada en el numeral 1 del auto de fecha 23 de julio de 2019, dirigiendo la comunicación a los bancos relacionados en dicho escrito. **OFÍCIESE.**

Notifíquese.

Dra Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 083 de hoy 18 OCT 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARIA